

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-02-007
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Presentación anual del Dictamen de Operación y Mantenimiento del Sector Hidrocarburos
	*Nombre ciudadano del trámite	Presentación anual del Dictamen de Operación y Mantenimiento del Sector Hidrocarburos.
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	<p>a) NORMA Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos Numeral 8.20 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2017-08-18. Fecha de entrada en vigor: 2018-02-04</p> <p>b) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ASEA-2016, GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC). REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA TERMINALES DE CARGA Y TERMINALES DE DESCARGA DE MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO TRANSPORTABLES Y ESTACIONES DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Numeral 7.3 Numeral 9.2 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, 2017-08-18 y 2017-08-23. Fecha de entrada en vigor: 2018-02-08</p>
Tipo de trámite o servicio	Aviso	

Descripción del trámite	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	<p>Cuando el Regulado, haya iniciado operaciones, debe dar aviso a la Agencia de que la Operación y el Mantenimiento son acordes con la Norma que le aplique (NOM-003-ASEA-2016, NOM-010-ASEA-2016).</p> <p>Si iniciaste operaciones en tus instalaciones del Sector Hidrocarburos) y cumpliste un año de operaciones, debes dar aviso a la Agencia, en los tres primeros meses de cada año</p>
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	<p>Otros: El Regulado</p> <p>Otros: El representante legal.</p>
	* Descripción Ciudadana	<p>Si iniciaste operaciones en tus instalaciones del Sector Hidrocarburos) y cumpliste un año de operaciones, debes dar aviso a la Agencia, en los tres primeros meses de cada año.</p> <p>Este trámite aplica a la NOM-003-ASEA-2016 y para la NOM-010-ASEA-2016.</p>
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	<p>La ASEA no tendría conocimiento de que las instalaciones del Sector Hidrocarburos, cumplen con lo dispuesto en la Norma que le aplique, lo que puede representar un riesgo para la seguridad operativa, industrial y medio ambiente.</p>
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	<p>Aviso de inicio de operaciones del Sector Hidrocarburos, Inicio de operaciones del Sector Hidrocarburos, Inicio de actividades del Sector Hidrocarburos, Aviso de inicio de operaciones Norma NOM-003-ASEA-2016 Norma NOM-003-ASEA-2016, Cumplimiento de Norma NOM-003-ASEA-2016, Aviso de inicio de operaciones Norma NOM-010-ASEA-2016 Norma NOM-010-ASEA-2016, Cumplimiento de Norma NOM-010-ASEA-2016 Inicio de operaciones. Norma aplicable.</p>
Personas relacionadas con el trámite (funcionario público responsable)	* Nombre(s)	José
	* Apellido paterno	Álvarez
	* Apellido materno	Rosas
	* Cargo	Director General de Gestión Comercial
	* Correo electrónico	jose.alvarez@asea.gob.mx
	* Teléfono	91260100
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	* Nivel de digitalización	No aplica
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial.
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1. Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA). Artículo 69-C Párrafo segundo

		<p>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.</p> <p>2. AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.</p>
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtén de las Unidades de Verificación los Dictámenes originales de Operación y Mantenimiento. 2. Preséntate en las oficinas de la ASEA, en el área de atención al Regulado, ubicada en Av. 5 de mayo No. 290, Colonia San Lorenzo Tlaltenango, C.P. 11210, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Parque Bicentenario). Con un horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas. 3. Entrega los documentos en las oficinas de la ASEA. (Se puede entregar en copia simple) 4. Si estas interesado en obtener un acuse de recibo, deberás adjuntar una copia para ese efecto de los documentos entregados. <p>Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Artículo 15-A. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.</p>
Plazo máximo	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un aviso.
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica por tratarse de un aviso.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días hábiles.
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Artículo 17-A Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo real	*Plazo real	No aplica por tratarse de un aviso.

Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica por tratarse de un aviso.
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	No aplica por tratarse de un aviso.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Trámite gratuito.
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por ser gratuito.
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Hidrocarburos.
	* Proceso económico	Hidrocarburos. Petróleo (Gas Natural y su compresión)
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica

	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente -
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Avisos y Comunicaciones previas
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Si, por tratarse de un aviso. No se emite documento de respuesta.
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen de Operación y Mantenimiento emitido por la Unidad de Verificación, en original o copia certificada y copia simple legible, para su cotejo. 2. Documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva Original o copia certificada y copia simple para cotejo.
	Observaciones respecto a los documentos	Con el fin de garantizar la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente, es necesario que el regulado presente un Dictamen Operación y Mantenimiento del Sector Hidrocarburos a la Agencia, demostrando en el

		<p>conste el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NOM-003-ASEA-2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> Son reconocidos por la Agencia hasta el término de su vigencia, los dictámenes de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2011 y NOM-129-SEMARNAT-2006, que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana. <p>Con el fin de garantizar la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente, es necesario que el regulado presente un Dictamen Operación y Mantenimiento del Sector Hidrocarburos a la Agencia, demostrando en el conste el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NOM-010-ASEA-2016</p> <ul style="list-style-type: none"> Son reconocidos por la Agencia hasta el término de su vigencia, los dictámenes de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SECRE-2002, que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana.
Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:		<ol style="list-style-type: none"> Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Artículos, 15. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-ASEA-2016, DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR DUCTOS. Numeral 8.20 Transitorio Primero Transitorio Sexto Transitorio Séptimo Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2017-08-18. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ASEA-2016, GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC). REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA TERMINALES DE CARGA Y TERMINALES DE DESCARGA DE MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO TRANSPORTABLES Y ESTACIONES DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Numeral 7.3 Numeral 9.2 último párrafo Transitorio Primero Transitorio Quinto Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2017-08-23
Formato:		No aplica

	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el Diario Oficial de la Federación:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	
	Documentos agregados:	Acuse de recibo. Conforme el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.
Documento s de salida al trámite	Documentos agregados:	No aplica.
Cadenas	Cadenas agregadas:	<p>Trámite anterior: Para el caso de la Norma NOM-003-ASEA-2016</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Registro del Sistema de Administración. ASEA-00-21, b) Autorización del Sistema de Administración del Regulado. ASEA-00-22, <p>Trámite anterior: Para el caso de la Norma NOM-010-ASEA-2016,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Registro de la conformación Sistema de Administración para la Distribución de gas licuado de petróleo y/o petrolíferos ASEA-01-006 b) Autorización para la implementación del Sistema de Administración para actividades de Distribución de gas licuado de petróleo y/o petrolíferos ASEA-01-007 <p>Trámite posterior: No aplica, para las Normas.</p>
Interacciones dependencias o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica.
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica.